

	PROCESO OPERACIONES	Código: OP-P-01
		Versión: 01
	POLITICA DELATOR	Fecha: 16/09/2026
		Página: Página 1 de 1

1. PROPÓSITO Y COMPROMISO GENERAL

En SEGURIDAD MISERINO, en coherencia con los principios y valores organizacionales y en cumplimiento con la norma ISO 18788, nos comprometemos a promover un trato justo e imparcial, incentivando a las partes interesadas a realizar los reportes internos por la violación a los derechos humanos o cualquier evento que pudiera comprometer la seguridad, salud y bienestar de nuestros colaboradores, así como cualquier evento que perjudique el medio ambiente o el correcto desempeño de los servicios de seguridad.

Establecemos una cadena de acciones posteriores garantizando el anonimato y protección de los delatores, promoviendo acciones sin represalias, trato justo y una investigación adecuada para determinar la fiabilidad de la información suministrada bajo los siguientes criterios:

2. CRITERIOS OPERATIVOS

- **Protección sin represalias:** No se tomará ninguna acción adversa contra ningún individuo por el hecho de presentar un reporte internamente de buena fe o ante las autoridades competentes.
- **Trabajo mancomunado:** Se trabajará mancomunadamente con los clientes, proveedores y otros terceros necesarios, brindando información de casos posibles concretos de violaciones de la ley, procedimientos, protocolos que atenten con la buena calidad, seguridad, salud, bienestar, protección al ambiente o los derechos humanos; para que los mismos no sucedan o se repitan.
- **Reporte a autoridades:** Se reportará a las autoridades competentes toda violación de ley y de los derechos humanos.
- **Capacitación continua:** Se promoverán buenas prácticas que permitan el cumplimiento de los propósitos de la presente política basadas en el conocimiento a través de capacitaciones a los colaboradores y brindando información a otras partes interesadas.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	16/09/2026	Emisión